

Valencia Basket y Bankia lanzan la tarjeta «taronja» para los aficionados

► Los socios y fans del equipo de baloncesto disfrutarán de grandes ventajas y promociones

ta podrán: Participar en las ediciones de los *Triples Solidarios con Leyendas* a lo largo de la temporada; conocer a sus ídolos; ser los primeros en enterarse de todas las novedades de su equipo favorito; y formar parte de otros muchos sorteos y sorpresas que se irán dando a conocer más adelante.

Una pulsera «taronja»

Además, también se puede solicitar la nueva tarjeta en formato pulsera Valencia Basket. Se trata de una pulsera elástica ajustable con el color y la imagen corporativa del Valencia Basket que incorpora una mini tarjeta de débito que permite realizar compras en comercios y retirar efectivo en cajeros Bankia que cuenten con terminales *contactless*. Pero además, los poseedores de esta pulsera que sean abonados del Valencia Basket podrán dirigirse a las oficinas del club para solicitar que se les active la funcionalidad de acceso a la Fonteta por los tornos de la puerta 3 del pabellón usando la pulsera en lugar de su abono de temporada habitual.

Todo un mundo de posibilidades se abre en su muñeca con una cuota de alta de tan sólo de 5 euros si la contrata en la Oficina Internet de Bankia o 10 euros si lo hace en su oficina habitual.

Puntos de información

Se puede recibir toda la información sobre esta nueva tarjeta en las oficinas de Valencia Basket, en su oficina Bankia más próxima o en Bankia.es

Banca

► DEPORTES

LEVANTE-EMV VALENCIA

Valencia Basket y Bankia han lanzado al mercado la nueva tarjeta *Valencia Basket*, con todas las ventajas propias de las tarjetas comercializadas por Bankia y la oportunidad de vivir experiencias únicas y participar en promociones relacionadas con el Valencia Basket.

Además, los titulares de esta tarjeta que la soliciten en formato pulsera podrán acceder a la Fonteta en los días de partido usando esta pulsera en lugar de su abono de temporada. La cuota de alta de la tarjeta *Valencia Basket* es gratuita hasta el 30 de junio de 2016.

Con la imagen de su club

La nueva tarjeta *Valencia Basket* es una tarjeta de crédito o débito comercializada por Bankia con la imagen del Valencia Basket Club. Se puede solicitar en cualquier oficina Bankia o a través de Bankia.es. Con ella podrás realizar compras en comercios y sacar dinero en cajeros de todo el mundo.



Valencia Basket y Bankia han puesto en marcha la nueva tarjeta y la pulsera. MERCALLEVANTE

Cambie su tarjeta por la nueva

Si ya es usted titular de otra tarjeta de débito o crédito puede cambiarla por la tarjeta *Valencia Basket* en cualquier momento, siendo el cambio gratuito hasta el 30 de junio de

2016, tanto en la modalidad de crédito como en la de débito.

Ventajas para los titulares

Valencia Basket y Bankia han creado esta tarjeta pensando en los so-

cios y simpatizantes del club *taronja* para llevarles a vivir la emoción de su equipo con más intensidad que nunca y darles la oportunidad de disfrutar de experiencias únicas. Los titulares de esta nueva tarje-

Aparejadores y arquitectos son los únicos competentes para inspeccionar edificios

► El Supremo y otras instituciones avalan a estos profesionales y su competencia para redactar los IEE

Inmuebles

► MANTENIMIENTO

MERCALLEVANTE VALENCIA

Los arquitectos técnicos y los arquitectos son los únicos profesionales con competencias para la realización de las inspecciones técnicas de edificios y la consecuente redacción del Informe de Evaluación del Edificio (IEE), obligatorio para edificios residenciales de más de 50 años, edificios catalogados, y todos aquellos que soliciten ayudas destinadas a obras de rehabilitación.

Así lo ha estimado el Tribunal Supremo en su sentencia de 25 de noviembre de 2015, donde determina que la competencia es de «aquellos que lo sean para proyectar o dirigir las obras de construcción objeto de inspección, de conformidad con la Ley de Ordenación de la Edifica-

ción», es decir los arquitectos y los arquitectos técnicos. Del mismo modo se pronuncia el Consejo Jurídico Consultivo de la Comunitat Valenciana cuando determina en su dictamen 550/2015 que «atendiendo a la legislación vigente, son los Arquitectos y los Arquitectos Técnicos los técnicos competentes para la emisión del Informe de Evaluación de Edificios contemplado en la LRRRU de 2013».

La Ley de Rehabilitación

La Ley 8/2013, de Rehabilitación, Renovación y Regeneración Urbana, y en la Comunidad Valenciana, la LOTUP (LEY 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, artículo 180) establecen la obligatoriedad para los propietarios y comunidades de propietarios de edificios de viviendas de más de 50 años o edificios catalogados, de promover la realización del IEE, que debe efectuar un técnico competente.

Del mismo modo, los propietarios y comunidades de propietarios que vayan a solicitar una ayuda a la rehabilitación del edificio, deberán

encargar el IEE con anterioridad a su solicitud.

De hecho, la próxima orden de ayudas a la rehabilitación que ha anunciado la Conselleria de Vivienda exigirá el IEE, como en convocatorias anteriores, como documentación imprescindible para dicha solicitud. Del mismo modo, la Conselleria ha anunciado una próxima orden de ayudas que contribuye a sufragar el coste de dicho informe.

El Informe de Evaluación del Edificio es un informe efectuado tras la inspección técnica del mismo en el que se revisa el estado general del inmueble (conservación, accesibilidad y eficiencia energética) y se recomiendan las actuaciones en rehabilitación y mantenimiento aconsejables para el correcto estado del edificio en condiciones de seguridad y habitabilidad. El IEE se renueva, al menos, cada diez años.

Para Vicente Terol, presidente de CAATIE Valencia, «se trata de un documento útil y eficaz, para el propietario y para el mantenimiento y conservación en condiciones de seguridad de nuestros inmuebles. Además, el IEE permite una adecuada planificación de las actuaciones en nuestro edificio, de forma que se puede racionalizar la inversión en el mismo y no tener que acometer actuaciones de urgencia, que siempre son más costosas e inoportunas que las preventivas».

PROMOCIONES

Este domingo, los lectores pueden adquirir el muñeco del Pachycephalosaurus

Colección

► DINOSAURIOS

J.M.V. VALENCIA

Levante-EMV entrega este domingo el Pachycephalosaurus, el muñeco articulado de 24,5 por 13,1 centímetros, que representa a este animal omnívoro que llegó a medir 5 metros de longitud y a pesar 200 kilos.

Este tipo de dinosaurio vivió en el Período Cretácico hace 70 millones de años, fundamentalmente en lo que hoy es Norteamérica. Su nombre en griego significa *Reptil de Cabeza Gruesa* y se sabe que caminaba sobre dos patas, relativamente cortas y gruesas, y que

comía tanto animales como plantas. Además tenía una cola gruesa que aportaba equilibrio a su gran cuerpo y que podía tener ciertas funciones defensivas. Sin embargo, su cráneo duro que recordaba a una especie de casco era el elemento más característico de esta especie. Este es el duodécimo muñeco articulado que pone a la venta el periódico en su colección dominical. Cada réplica de dinosaurio cuesta 5,95 euros más el precio del diario aparte.



Pachycephalosaurus
LEVANTE-EMV